

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 83

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 24 de junio de 2019, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Aprobación del orden del día. 5.- Actas número 78 y 82. 6.- Correspondencia y turno de las iniciativas. 7.- Presentación de Iniciativas. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA SESIÓN

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Se abre la sesión. [12:10 Hrs.]

Buenos días a todas y a todos, nuevamente.

Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión Permanente a la cual hemos convocado de acuerdo al artículo 81 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de celebrar esta reunión.

Damos la más cordial de las bienvenidas al Diputado René Frías Bencomo, a la Diputada Patricia Jurado Alonso y al Diputado Rubén Aguilar.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.).

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, le solicito a la Secretaria Diputada Janet Francis Mendoza Berber pase lista de asistencia.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:**

Presente.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** Presente.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **El C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Presente.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-**

P.E.S.: Presente.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Presente.

Informo a la Presidencia que han mandado justificantes para la inasistencia de la Permanente los Diputados Omar Bazán Flores y la Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Así mismo hago del conocimiento que nos encontramos presentes 7 de los 9 diputados que integran... integramos la Mesa Directiva... perdón, la Permanente.

[Se autoriza la justificación de inasistencia presentada por la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien, sin embargo, se incorpora a la sesión en el transcurso de la misma.]

3.

ORDEN DEL DÍA

A continuación me voy a permitir poner a consideración de todos ustedes el orden del día de la Asamblea de la Comisión Permanente.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación en su caso de las actas de la sesión celebrada los días 30 de mayo y 17 de junio de 2019.

III.- Correspondencia

- Recibida
- Enviada

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- I Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza.

III Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

IV [VI].- Clausura de la sesión.

4.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Si es de aprobarse el orden del día favor de emitir su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Quienes estén por la afirmativa.

[Se manifiestan las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

[2 no registrados, de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quienes justificaron su inasistencia.]

Se aprueba el orden del día de la Comisión Permanente.

5.

ACTAS NÚMERO 78 Y 82

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Solicito a la Secretaria Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de mayo, 17 de junio del presente año, las cuales con toda oportunidad fueron notificadas a las compañeras y compañeros y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Segunda Secretaria en funciones.- P.T.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados en primer término si existe alguna

objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebrados los días 30 de mayo y 17 de junio del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

Informo al Diputado Presidente, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido de las actas.

En consecuencia de lo anterior les pregunto diputadas y diputados, respecto del contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de mayo y 17 de junio del presente año, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

[Se manifiestan las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados, de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quienes justificaron su inasistencia.]

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido de las actas en mención.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueban las actas correspondientes a las sesiones de los días 30 de mayo y 17 de junio del 2019.

[ACTA 78.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones

de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 30 de mayo del año 2019.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Primera Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), asume las funciones de Primera Secretaria en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

Siendo las once horas con cincuenta minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio la sesión.

Informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

Acto seguido, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2019.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

b) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política, relativo al procedimiento para la designación y toma de protesta, en su caso, de quienes ocuparán dos consejerías de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

2.- La Comisión de Igualdad.

3.- La Comisión de Salud.

4.- La Comisión de Vivienda.

5.- La Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

6.- La Junta de Coordinación Parlamentaria, en relación a la designación de una magistratura del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

7.- La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

8.- La Comisión de Justicia.

9.- La Comisión de Derechos Humanos.

10.- La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

11.- La Comisión de Fiscalización.

12.- La Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1.- Obed Lara Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

2.- Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México.

3.- Leticia Ochoa Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

4.- Rubén Aguilar Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VII. Asuntos generales, que presentan las y los diputados:

1. Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

2. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

VIII. Informe que rinde el Presidente del Honorable Congreso del Estado, sobre las actividades realizadas durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

IX. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

X. Lectura del Decreto de clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

XI. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

XII. Clausura de la sesión.

Para continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente, solicita a quienes aún no han confirmado su asistencia que lo hagan.

Se encuentran presentes 27 de las y los diputados que integran esta Sexagésima Sexta Legislatura.

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los diputados: Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA).

Se incorporan durante el transcurso de la sesión las y los legisladores: Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

Acto continuo, el Presidente declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Así mismo, les recuerda que de acuerdo a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo las votaciones deberán emitirse mediante sistema de voto electrónico incorporada a cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente, somete a consideración del Pleno el contenido del orden del día leído e informa que ha sido aprobado por unanimidad, al registrarse.

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús

Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

A continuación, la Primera Secretaria, por instrucción del Presidente, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 28 de mayo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción del Presidente, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan

conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la Tribuna:

1.- A la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), para presentar un dictamen de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se proponen dos ternas para la designación y toma de protesta, en su caso, de quienes ocuparán dos Consejerías de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante votación por cédula, en los términos de los artículos 4 y 64, fracción XXVII de la Constitución Política; 17 y 18 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; y 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

En este punto, se concede el uso de la palabra al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien manifiesta que no está de acuerdo con el dictamen presentado. Explica que, a su juicio, resulta violatorio de los derechos de las personas que se inscribieron en dicha convocatoria que únicamente se estén tomando en cuenta en dos ternas a 6 personas; por tanto, solicita una moción para que se agregue a la totalidad de las y los aspirantes a ocupar dichas Consejerías para que se sometan a la elección del Pleno.

El Presidente informa que el dictamen presentado fue debidamente analizado y aprobado por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política para su presentación ante el Pleno y le informa que puede emitir su voto en contra del dictamen.

El Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), insiste en su propuesta de que se no se tomen en cuenta las dos ternas propuestas, sino a todas y todos los solicitantes.

Le informa el Presidente que de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad de designar al Presidente y a los demás integrantes de la Comisión de los Derechos Humanos y se especifica que se hará a través de ternas propuestas por esta. Sin embargo, en atención a la petición del Diputado

Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), instruye a la Segunda Secretaria para que someta a la consideración del Pleno la moción presentada.

La Segunda Secretaria, por instrucción del Presidente, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), en el sentido de incluir a la totalidad de las y los aspirantes a la Consejería de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para su selección.

La moción no se aprueba al registrarse:

4 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.).

21 votos en contra emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Román Alcántar Alvídrez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, del Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los diputados: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

Acto continuo, el Presidente da la bienvenida a la sesión a la Maestra Erika Rascón Márquez del Grupo INMUJERES de la Universidad Autónoma de Chihuahua; a la Doctora Claudia Arlett Espino, Consejera Electoral; a la Maestra María del Carmen Franco Ortega, Regidora del Ayuntamiento de Ojinaga, Chihuahua, y al Licenciado Mario De la Torre

Hernández, Ex Presidente Municipal de Chihuahua; invitados por el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

A continuación, el Presidente informa que el Pleno de este Honorable Congreso del Estado está facultado para llevar a cabo la designación de quienes ocuparán dos consejerías de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de entre las dos ternas propuestas por la Junta de Coordinación Política, de conformidad a lo establecido en las leyes de la materia.

Del mismo modo, recuerda a las y los legisladores que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

Así mismo, instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

En seguida, la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente, realiza el pase de lista con el propósito de que depositen la cédula en el ánfora transparente ubicada en el lugar de la Segunda Secretaria.

Al término y después de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

Informa la Segunda Secretaria que se obtuvo la siguiente votación:

En la Terna No. 1: Para Delma Cecilia Martínez Muñoz, 4 votos; para Catalina Castillo Castañeda, 20 votos; para Deisy Paola Pérez Fontes, un voto, y 4 votos nulos.

En la Terna No. 2: Para Jahaziel David Torres Santiesteban, 4 votos; para David Fernando Rodríguez Pateén, 19 votos; para Ricardo Carrillo Franco, 2 votos, y 4 votos nulos.

Nota: Emiten su voto 29 de las y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura. No se encuentran los Diputados René Frías Bencomo (P.N.A.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

El Presidente informa que al haberse obtenido los votos de

al menos las dos terceras partes de las y los diputados presentes, se aprueba el nombramiento de la Ciudadana Catalina Castillo Castañeda, como integrante del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Por lo que respecta a la Terna No. 2, los integrantes de esta no obtuvieron la votación requerida. Por tanto, el Presidente comunica que se llevará a cabo una segunda ronda de votación, para lo cual declara un receso, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos.

Al ser visible el quórum y siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, se reanuda la sesión.

El Presidente da la bienvenida a las y los alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 170 de Ciudad Juárez, acompañados por la Maestra Raquel Zamora Martínez.

En seguida, y para proceder al desahogo de la sesión, el Presidente instruye al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que distribuyan las cédulas de votación correspondientes.

Acto continuo, la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente, pasa lista de asistencia con el propósito de que las y los legisladores las depositen la cédula de votación en el ánfora transparente, ubicada en el lugar de la Primera Secretaria.

Al término y después de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, la Primera y Segunda Secretarías realizan el conteo de los votos.

La Segunda Secretaria informa que se han obtenido: Para Jahaziel David Torres Santiesteban, 4 votos; para David Fernando Rodríguez Pateén, 21 votos; para Ricardo Carrillo Franco, un voto, y 3 votos nulos.

Nota: Emiten su voto 29 de las y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura. No se encuentran Diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

El Presidente informa que al haberse obtenido los votos de al menos las dos terceras partes de las y los diputados presentes, se aprueba el nombramiento del Ciudadano David

Fernando Rodríguez Pateén, como integrante del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore las Minutas de Decreto correspondientes y las envíe, de inmediato, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Solicita, así mismo, que se informe del resultado obtenido al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como a las personas designadas, a fin de que en su oportunidad rindan la protesta de ley correspondiente.

Continuando con la presentación de dictámenes, se concede el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

2.- A la Comisión de Igualdad, que en voz de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), presenta dictamen con carácter de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, a efecto de realizar una armonización legislativa con perspectiva de género.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención del Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.).

7 no registrados, de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jesús

Alberto Valenciano García (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

El Presidente informa que la Comisión de Salud presentaría dos dictámenes; sin embargo, a petición de la referida Comisión, han sido retirados del orden del día.

3.- A la Comisión de Economía, Turismo y Servicios que presenta, en voz de la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.)

a) Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a fin de que reconsidere la permanencia de las oficinas de Pro México, en virtud de que a través de este organismo se promovía la exportación y se beneficiaba la economía a nivel nacional e internacional.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

b) Dictamen con carácter de acuerdo, por medio del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, presente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, iniciativa a fin de que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal del año 2019, una partida especial de recursos para el apoyo y fomento de los Pueblos Mágicos.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), los tres últimos con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que ha sido informado de que el ciudadano David Fernando Rodríguez Pateén, quien resultó electo por este Cuerpo Colegiado como Consejero de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se encuentra en el Recinto Legislativo, para que le sea tomada la protesta de ley correspondiente.

Por tal motivo, propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, conformada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que conduzcan al funcionario a este Recinto Parlamentario. Se aprueba la propuesta por

unanimidad.

Acto continuo el Presidente declara un receso, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos, a fin de que la Comisión Especial realice su encomienda.

Al reanudarse la sesión, y siendo visible el quórum, a las trece horas con cincuenta y tres minutos, el Presidente da la bienvenida al ciudadano David Fernando Rodríguez Pateén, y procede a tomarle la protesta de ley correspondiente.

En seguida, a nombre del Honorable Congreso del Estado, le externa una felicitación deseándole éxito en su encomienda.

El Presidente, instruye a la Comisión Especial de Cortesía para que acompañe al funcionario a la salida del Recinto.

En seguida, se continúa con la presentación de dictámenes, en el siguiente orden:

4.- A la Junta de Coordinación Política, que en voz del Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), presenta dictamen relativo a la designación de una Magistratura del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, para lo cual presenta una terna que contiene los nombres de las personas propuestas.

Solicita el uso de la palabra el Diputado Jorge Calos Soto Prieto (P.A.N.), para realizar un cuestionamiento respecto a la decisión de considerar en la terna propuesta solamente mujeres; ya que, comenta, no existe obligación legal para que en el proceso de elección de Magistraturas para el Tribunal Estatal de Justicia Administrativas, se incluya una cuota de género.

Menciona que como funcionarios públicos y como sociedad en general se debe trabajar por la equidad entre hombres y mujeres y por los derechos de todas y de todos; sin embargo, no está de acuerdo en que únicamente por ser mujer se apliquen favoritismos o ventajas en algunas cuestiones políticas.

Informa el Presidente que con el propósito de estar en aptitud de proceder al nombramiento de la persona que ocupará la magistratura mencionada, este Honorable Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, de conformidad al artículo 64, fracción XV, inciso j) de la Constitución Política del Estado.

Del mismo modo, recuerda a las y los legisladores que el

procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los legisladores.

Así mismo, instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente, realiza el pase de lista con el propósito de que depositen la cédula en el ánfora transparente ubicada en el lugar de la Primera Secretaria.

Al término y después de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, la Primera y Segunda Secretarías realizan el conteo de los votos.

Informa la Primera Secretaria que se obtuvieron: Para Mayra Aída Arróniz Ávila, 19 votos; para Norma Isabel Bustamante Herrera, 9 votos; para Karla Esmeralda Reyes Orozco, un voto, y para Sofía Adriana Hernández Holguín, cero votos.

Nota: Emiten su voto 29 de las y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura. No se encuentran los Diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos justificaron su inasistencia a la sesión.

El Presidente informa que al no haberse obtenido la votación requerida, la cual es de al menos las dos terceras partes de las y los diputados presentes, se procederá a realizar una segunda ronda de votación para lo cual declara un receso, siendo las catorce horas con treinta y un minutos.

Al ser visible el quórum y siendo las quince horas con seis minutos, se reanuda la sesión.

El Presidente instruye al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que distribuyan las cédulas de votación correspondientes.

Acto continuo, la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente, pasa lista de asistencia con el propósito de que las y los legisladores las depositen la cédula de votación en el ánfora transparente, ubicada en el lugar de la Segunda Secretaria.

Al término y después de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, la Primera y Segunda Secretarías realizan el conteo de los votos.

La Segunda Secretaria informa que se obtuvieron: Para Mayra Aída Arróniz Ávila, 22 votos; para Norma Isabel Bustamante Herrera, 7 votos; para Karla Esmeralda Reyes Orozco, cero votos; para Sofía Adriana Hernández Holguín, cero votos, y un voto nulo.

Nota: Emiten su voto 30 de las y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura. No están presentes los Diputados Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quienes justificaron su inasistencia a la sesión.

El Presidente informa que al haberse obtenido los votos de al menos las dos terceras partes de las y los diputados presentes, se designa a la ciudadana Mayra Aída Arróniz Ávila, como Magistrada del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Solicita, igualmente, que se informe del resultado obtenido a la persona que fue designada, así como a los dos ciudadanos nombrados en la sesión del día 23 de mayo del año en curso, a fin de que en su oportunidad rindan la protesta de ley correspondiente.

Continuando con la presentación de iniciativas se concede el uso de la palabra:

5.- A la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, que presenta en voz de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a través de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, crea la Mesa Técnica integrada por las fuerzas políticas representadas ante esta Soberanía, con el propósito de llevar a cabo el diseño del mecanismo de evaluación del desempeño de este Poder Legislativo, en aras de optimizar y profesionalizar la actividad parlamentaria.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado,

este resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos en contra, expresados por la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y el Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.).

7 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

6.- A la Comisión de Derechos Humanos para presentar, en voz de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia de Derechos Humanos.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola

(P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

El Presidente informa que al haberse obtenido la votación requerida para una reforma constitucional, es decir, al menos las dos terceras partes de los votos de las y los diputados integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura, se declara aprobada la reforma tanto en lo general como en lo particular.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, proceda conforme el citado artículo 202 de la Constitución Política del Estado hasta concluir el procedimiento correspondiente.

Al haber sido informado el Presidente que se encuentran en el Edificio Legislativo las y los ciudadanos Mayra Aída Arróniz Ávila, Alejandro Tavares Calderón y Gregorio Daniel Morales Luévano, quienes fueron electos por este Cuerpo Colegiado como Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, comunica que les será tomada la protesta de ley correspondiente.

Por tal motivo, propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, conformada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que conduzcan a las y los funcionarios a este Recinto Parlamentario. Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Acto continuo, el Presidente declara un receso, siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos, a fin de que la Comisión Especial realice su encomienda.

Al reanudarse la sesión, y siendo visible el quórum, a las quince horas con cincuenta minutos, el Presidente da la

bienvenida a la ciudadana Mayra Aída Arróniz Ávila, así como a los ciudadanos Alejandro Tavares Calderón y Gregorio Daniel Morales Luévano, y procede a tomarles la protesta de ley correspondiente.

El Presidente, instruye a la Comisión Especial de Cortesía para que acompañe a los funcionarios a la salida del Recinto.

Acto seguido, se concede el uso de la palabra la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien hace una moción respecto al orden del día, en la cual propone que el dictamen de la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, en materia de paridad de género, se presente en ese momento, en virtud de la relevancia del tema.

Al someterse a la consideración del Pleno la moción presentada, esta resulta aprobada por unanimidad.

Por lo tanto, se concede el uso de la palabra:

7.- A la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales que presenta, en voz del Diputado Miguel La Torre Sáenz (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

Se otorga el uso de la voz a la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien agradece el trabajo y la disposición de las y los integrantes de la Comisión dictaminadora y presenta un posicionamiento en el cual menciona, entre otras cosas, que la igualdad formal y real entre mujeres y hombres es un derecho fundamental del ser humano.

Comenta que las mujeres representan más de la mitad de la población y que la igualdad exige la paridad en la representación y administración de las naciones, para mantener una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisiones que generen ideas, valores y comportamientos diferentes, encaminadas a lograr un mundo más justo y más equilibrado

Agrega, que para que se logre la paridad total aún hace falta la aprobación de otras leyes que garanticen los derechos humanos de las mujeres, como las leyes electorales, orgánicas de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, así como de los organismos autónomos y sus respectivos reglamentos.

Por último, agradece la labor realizada por mujeres a lo largo de la historia, y que ha sido gracias a su esfuerzo que se ha logrado hoy en día disfrutar de muchos de esos derechos.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen, este resulta aprobado por unanimidad, tanto en lo general como en lo particular, al registrarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados, de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

El Presidente declara aprobado el dictamen tanto en lo general como en lo particular. Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes. Del mismo modo, se le notifique de inmediato al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 constitucional.

8.- A la Comisión de Justicia, que en voz del Diputado Román Alcántar Alvidrez (MORENA), presenta dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, ambos ordenamientos del Estado

de chihuahua, en materia de discriminación.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, este no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 abstenciones, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), René Frías Bencomo (P.N.A.) y Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.).

5 no registrados, de las y los diputados: Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

El Presidente informa que de acuerdo a la votación emitida no se aprueba el dictamen presentado.

En este punto se otorga el uso de la voz a la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien aclara que expresó su voto a favor en lo general, sin embargo, votaría en contra en lo particular.

Le informa el Presidente que en virtud de la votación obtenida en lo general, el dictamen no se aprobó, por tanto, no fue necesaria su votación en lo particular.

8.- A la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, que

presenta:

a) En voz del Diputado Román Alcántar Alvidrez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 194 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en relación con la integración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para los integrantes de las Instituciones Policiales de los municipios.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen, este resulta aprobado, por unanimidad, tanto en lo general como en lo particular, al registrarse:

25 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

b) En voz del Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y de la Ley de Administración y Destino de Bienes Relacionados con Hechos Delictivos para el Estado de Chihuahua.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen, este resulta aprobado por unanimidad, tanto en lo general como en lo particular, al registrarse:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

10 no registrados, de las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

c) En voz de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Pensiones Civiles del Estado, a efecto de establecer un régimen especial de prestaciones de seguridad social a integrantes de instituciones policiales y de instituciones del ministerio público del Estado.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, resulta aprobado por mayoría al registrarse:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez

(MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

8 no registrados, de las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

9.- A la Comisión de Fiscalización para presentar dictámenes relativos a las cuentas públicas y estados financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

A).- Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.):

I. Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen tanto en lo general resulta aprobado por mayoría al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvídrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, expresado por el Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).

8 no registrados, de las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

Nota: La Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y el Diputado Misael Máynez Cano manifiestan que se contabilice su voto a favor.

II. Fideicomiso F/47611-9 Fondo Social del Empresariado Chihuahuense.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien propone que el dictamen sea modificado en forma positiva; ya que comenta que tiene conocimiento de que las respuestas a las observaciones realizadas se hicieron llegar a la comisión dictaminadora y, sin embargo, no fueron tomadas en cuenta.

No está de acuerdo que se ponga en tela de juicio el trabajo de una entidad que no tiene fines políticos y que su actividad es meramente ciudadana.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien manifiesta que en reunión de la Comisión Dictaminadora, el martes pasado, se analizaron los cuatro dictámenes que se presentan en esta sesión.

Comenta, así mismo, que en días pasados acudió a este Congreso del Estado una persona a nombre de la FECHAC, quien hizo una serie de presentaciones, sin embargo, no tenía la debida representación legal de esta instancia. Por tanto, solicita que se someta a votación del Pleno el dictamen en lo general y le permitan hacer una reserva en lo particular.

- Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), quien recuerda que desde hace un año está en proceso de análisis la nueva Ley de Fiscalización, la cual subsanaría las deficiencias existentes en la actual.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen en lo general resulta aprobado por mayoría al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén

Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos en contra, expresados por la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA) y el Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).

8 no registrados, de las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

Nota: Las Diputadas Carmen Rocío González Alonso, Patricia Jurado Alonso y el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado manifiestan que se contabilice su voto a favor.

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien da lectura a un documento por medio del cual presenta una reserva al dictamen del ente Fideicomiso F/47611/9 Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, de su ejercicio 2017.

Dicha reserva se refiere a sustituir el artículo 2o. y el artículo 3o. del dictamen, con un artículo único que diga: Con fundamento en lo que establecen los artículos 64, fracción VII y 83 ter de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 3, 4, 7, fracciones I, II, III, IV; y 18, 41 y 42 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, se auditó y posteriormente si fiscalizó los estados financieros del Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, del ejercicio fiscal 2017 y como consecuencia atendiendo al alcance de la auditoría practicada no se determinaron

observaciones que causen daño patrimonial al ente fiscalizado.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular, respecto al artículo primero, que no fue reservado, resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

Se somete a la consideración del Pleno el dictamen respecto a los artículos reservados, los cuales son el segundo y el tercero, para sustituirse por un artículo único, lo anterior resulta aprobado por mayoría al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta

Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

7 no registrados, de las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

Nota: La Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola manifiesta que se contabilice su voto a favor.

B).- Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.):

III. Pensiones Civiles del Estado.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen, este no se aprueba al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

13 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

13 no registrados, de las y los diputados: Román Alcántar Alvídrez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz

(P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); los tres últimos con inasistencia justificada.

Nota: La Diputada Carmen Rocío González Alonso manifiesta que se contabilice su voto a favor.

El Presidente expresa que se rechaza el dictamen mencionado.

IV. Instituto Chihuahuense de la Salud.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen, este no se aprueba al registrarse la siguiente votación:

13 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Román Alcántar Alvídrez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

12 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), los tres últimos con inasistencia justificada.

Nota: El Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz manifiesta

que se contabilice su voto en contra.

El Presidente informa que al tener el registro de votación 13, a favor; 12, en contra; y una abstención, suman 26. Entonces no se alcanza la votación requerida, 14; por lo tanto, se devuelve.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el desahogo del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se otorga el uso de la Tribuna al Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar una fracción al artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para que en el ámbito municipal se promueva la creación de instancias municipales que atiendan y resuelvan conflictos entre los miembros de la comunidad por motivo de faltas al bando de policía y gobierno, mediante mecanismos alternativos de solución de controversias, como política de prevención del delito y de la justicia cívica.

Para felicitar al iniciador y solicitarle su anuencia para adherirse a la iniciativa presentada participan las y los diputados: Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA); Así como, Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), a nombre de los Grupos Parlamentarios de Morena, y de los Partidos Movimiento Ciudadano y Acción Nacional.

El Presidente informa que recibe el asunto planteado y se le otorgará el trámite que corresponda.

Solicita el uso de la palabra la Diputada Patricia Jurado Alonso (P.A.N.), para hacer una invitación a las y los diputados que deseen asistir, a una reunión en la que se presentará una persona que está produciendo combustible con basura, misma que se llevará a cabo al día siguiente, a las diez horas, en el piso 13 de este edificio legislativo.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, el Presidente presenta un informe de las actividades realizadas durante el Segundo Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 75, fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Acto continuo, se procede a rendir los honores a la Bandera y se entona el Himno Nacional. Al término, el Presidente agradece la participación de la Escolta y Banda de Guerra de la Agrupación Cívico Deportiva, Rescate Juvenil, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, su valiosa participación; así como al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno Nacional.

En seguida, el Presidente da lectura al Decreto No. 0361/2019 II P.O., por medio del cual esta Sexagésima Sexta Legislatura clausura su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Continuando con el orden del día aprobado, se procede a la entonación del Himno del Estado de Chihuahua. El Presidente agradece, nuevamente, la Agrupación Cívico Deportiva, Rescate Juvenil, de esta ciudad, y al tenor Francisco Fernández Grado, por su participación.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente invita a las y los diputados a permanecer en sus lugares a efecto de que la Diputación Permanente instale formalmente sus trabajos.

Siendo las diecinueve horas con cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

[ACTA 82.

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 17 de junio del año 2019.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Primera Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.E.S.), ocupa la Primera Secretaría, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber

(MORENA).

Siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, a petición de la Presidencia, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 7 de las y los diputados que integran la Mesa Directiva.

Se autorizan la justificación de inasistencia presentada por la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.).

Se encuentran además presentes las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), a quienes el Presidente les da la bienvenida.

En seguida, el Presidente declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 10 de junio del año 2019.

III.- Correspondencia:

a) Recibida, y

b) Enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

2.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La

solicitará de urgente resolución.

3.- Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. La solicitará de urgente resolución.

4.- Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

8.- Diputado Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

9.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

VI.- Asuntos generales.

1.- Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Así mismo, somete a consideración de la Mesa Directiva el orden del día leído, el cual resulta aprobado por unanimidad al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 no registrados, de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quienes justificaron su inasistencia.

A continuación, por instrucción del Presidente, la Segunda Secretaria pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 10 de junio del año en curso, la cual se hizo de su

conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a su consideración e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 no registrados, de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quienes justificaron su inasistencia.

En seguida, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna a las y los diputados:

1.- Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de solicitar a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, ambos del Gobierno Federal; así como al Secretario de Salud del Estado, agilicen las medidas y acciones para el abasto oportuno de medicamentos a las instituciones públicas de salud del Estado de Chihuahua, y se reconsidere la suspensión de la construcción de hospitales públicos en la Entidad. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Amelia

Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 no registrados, de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quienes justificaron su inasistencia.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 no registrados, de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quienes justificaron su inasistencia.

2.- Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Poder Legislativo Federal, en particular a la Cámara de Diputados, a fin de anexar íntegramente a la Iniciativa con proyecto de decreto de la Ley Orgánica de Financiera Nacional Agropecuaria, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, los Artículos Transitorios Octavo y Decimoquinto de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del Poder Ejecutivo Federal, para que cumpla con la obligación de incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los recursos adicionales, necesarios y suficientes para cubrir los déficit actuariales que resulten de la operación de cada ejercicio fiscal, como estipula la misma Ley Orgánica. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Amelia

Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 no registrados, de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quienes justificaron su inasistencia.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 no registrados, de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quienes justificaron su inasistencia.

3.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que propone exhortar a la Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección de Vialidad, así como a las autoridades municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de cumplir con los fines preventivos del patrullaje de las Corporaciones de Tránsito y/o Vialidad en las áreas asignadas permaneciendo en todo momento en lugares visibles con las torretas encendidas, con la finalidad de disminuir la incidencia de accidentes y de actos contrarios a la Ley y sus reglamentos. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 no registrados, de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quienes justificaron su inasistencia.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 no registrados, de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quienes justificaron su inasistencia.

4.- Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), a nombre propio y de los Diputados Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a fin de crear el Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

5.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en lo relativo al Consejo Estatal Hidráulico; conferir a la Junta Central de Agua y Saneamiento la facultad de establecer el catálogo de derechos que las juntas operadoras podrán cobrar, y aclarar la naturaleza del medio de impugnación establecido en la Ley; así como lo referente a las atribuciones de los directores y los requisitos para ingresar a dicho cargo. De igual manera, reformar el Código Penal del Estado, a efecto de aumentar las penas de los delitos de robo y despojo de agua.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), abandona la Sala para atender asuntos de su encargo. La Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), ocupa la Primera Secretaría.

El Presidente da la bienvenida a la sesión al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

6.- Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que suspenda la intención de desfogar las presas La Boquilla y Francisco I. Madero, con el propósito de llevarse el agua

al Estado de Tamaulipas o a otros Estados; lo anterior, a fin de garantizar la suficiencia hídrica para los agricultores y productores pecuarios y forestales de nuestro Estado.

Participan para adherirse a la iniciativa presentada las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Misael Máynez Cano (P.E.S.).

7.- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien a nombre propio y del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como a las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Delicias, Cuauhtémoc y Santa Bárbara, y a la Junta Rural de Agua y Saneamiento de la Colonia Hidalgo; para que en uso de sus respectivas atribuciones, realicen los ajustes necesarios a las tarifas del servicio de agua doméstico, y se implementen descuentos y/o tarifas bajas para aquellos que comprueben la imposibilidad del pago; del mismo modo, se respeten los descuentos o beneficio para los adultos mayores, publicados en los diferentes anexos para cobro de tarifas que aparecen en el Periódico Oficial del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), quien solicita que se le permita suscribir la iniciativa presentada.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

3 no registrados, de la Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); y el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los dos últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta

aprobado por unanimidad, al manifestarse:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

3 no registrados, de las y los diputados Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.); los dos últimos con inasistencia justificada.

8.- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, para que defina una estrategia en el tema de migración integral en relación con lo acordado con el Gobierno de Estados Unidos. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.).

4 no registrados, de las y los diputados Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.); los dos últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.).

4 no registrados, de las y los diputados Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lorenzo

Arturo Parga Amado (M.C.); los dos últimos con inasistencia justificada.

9.- Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular de la Secretaría de Gobernación Federal, al encargado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, a su vez, a los titulares que integran el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que de conformidad con sus facultades, acuerden implementar dentro del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, que lleva a cabo el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia bajo el número único 911, el servicio de atención Psicológica. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucción del Presidente, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.).

4 no registrados, de las y los diputados Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.); los dos últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.).

4 no registrados, de las y los diputados Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.); los dos últimos con inasistencia justificada.

10.- Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que presente una estrategia fiscal que consolide la inversión productiva en el Estado. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucción del Presidente, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.).

4 no registrados, de las y los diputados Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.); los dos últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.).

4 no registrados, de las y los diputados Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.); los dos últimos con inasistencia justificada.

El Presidente informa que recibe las iniciativas presentadas y que se les otorgará el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, hace uso de la palabra el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), quien presenta un posicionamiento respecto a la implementación, nuevamente, del cobro de la tenencia vehicular, expresando su rechazo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El Presidente informa que recibe el asunto planteado y le dará

el trámite correspondiente.

En seguida, agradece al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, por su apoyo en la realización de cada una de las sesiones.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día el Presidente cita a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 24 de junio del año en curso, a las doce horas, en la Sala Morelos de este edificio Legislativo.

Siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

6.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día, solicito a la Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Honorable Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo, levantando la mano.

[Las y los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Honorable Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas

y documentos recibidos.

[CORRESPONDENCIA.

24 de junio de 2019.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. CHH-3519, que envía el Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Chihuahua, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0212/2019 II P.O., por el que se solicita respetuosamente al titular de dicha Secretaría, informe a esta Soberanía sobre la calidad migratoria de médicos extranjeros que ejercen dentro del Estado de Chihuahua.

Manifiesta que esa Representación no está facultada para proporcionar datos relativos a la situación migratoria de personas extranjeras, y que la autoridad competente para emitir declaración o informe en materia migratoria, es la Secretaría de Gobernación, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración.

2. Oficio No. 529-II-DGLCPAJ-275-2019, que envía el Director General de Legislación y Consulta Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0151/2019 II P.O., por el que se exhorta a los titulares de esta última Secretaría y del Servicio de Administración Tributaria, para que de acuerdo a sus funciones y atribuciones, resuelvan y accionen los mecanismos adecuados para garantizar los Derechos Humanos, y la seguridad laboral y social de los empleados de la Maquiladora North American Mailing Services (NAMS) en Ciudad Juárez.

Da una amplia explicación sobre el referido asunto, la cual se precisa en el oficio en mención.

3. Oficio No. 529-II-DGLCPAJ-274-2019, que envía el Director General de Legislación y Consulta Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0158/2019 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que de manera urgente destine el recurso necesario para la conclusión,

rehabilitación y equipamiento de los hospitales de Cancerología y Especialidades en Ciudad Juárez, e implemente acciones de seguridad que conlleven a la tranquilidad y bienestar de los chihuahuenses.

Informa que se ha tomado nota y conocimiento de lo abordado en el resolutivo primero del Punto de Acuerdo en cita.

B) Otros Estados:

4. Oficio s/n, que envía el Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual remite el Punto Acuerdo No. 013, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura de ese H. Congreso, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que mediante la revisión y análisis a los diversos ordenamientos que derivaron de la llamada reforma energética aprobada en el año 2013, reforme, adicione o derogue las disposiciones legales que correspondan, con el propósito de clarificar el texto legal, realizar la simplificación de trámites a favor de los concesionarios del sector gasolinero, y evitar la corrupción, el conflicto de interés entre los entes reguladores, la duplicidad de las obligaciones contenidas en las normas que puedan llegar a ser contradictorias y los sobrecostos que se traducen en precios de combustibles injustos para el consumidor final, entre otras cuestiones relativas al tema; así como a los 31 Congresos de las Entidades Federativas del país, a fin de que, si lo consideran pertinente, se adhieran al referido Punto de Acuerdo.

5. Copia del oficio No. 271-A-1/2019, que envía el Secretario Particular del Gobernador del Estado de Nuevo León, dirigido al Secretario General de Gobierno de ese Estado, mediante el cual le solicita estudiar el asunto relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0111/2019 I D.P., emitido por este Congreso, en el que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que convoque a las 32 Entidades del País, a una Convención Nacional Hacendaria; así como a las titulares de los Ejecutivos estatales y las Legislaturas de las 32 entidades federativas del País, solicitando su apoyo y adhesión al Acuerdo en comento, a fin de construir un nuevo federalismo Fiscal; lo anterior, a fin de que esa Dependencia se sirva brindar respuesta y enterar a esa Secretaría Particular, el seguimiento proporcionado.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio No. 384-2/19 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el día 14 de junio de 2019, dirigido a la C. Mayra Aida Arróniz Avila, relativo

al Decreto No. LXVI/NOMBR/0353/2019 II P.O., por el que esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la designa como Magistrada del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

2. Oficios No. 393-1/19 AL 393-3/19 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 y 18 de junio de 2019, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Auditor Superior del Estado y al Presidente del Consejo Directivo de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/EDFIN/0360/2019 II P.O., por el que se fiscalizaron los estados financieros del Fideicomiso F/47611-9 Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, correspondientes al ejercicio fiscal 2017].

[TURNOS A COMISIONES.

24 de junio de 2019.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), a fin de crear el Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión Anticorrupción.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en lo relativo al Consejo Estatal Hidráulico; conferir a la Junta Central de Agua y Saneamiento la facultad de establecer el catálogo de derechos que las juntas operadoras podrán cobrar, y aclarar la naturaleza del medio de impugnación, establecido en la Ley; así como lo referente a las atribuciones de los directores y los requisitos para ingresar a dicho cargo; y reformar el Código Penal del Estado, a fin de establecer una penalidad agravada en razón de la ilegal extracción del agua y de la afectación que genere el suministro destinado al servicio público.

Se turna a la Comisión de Agua.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), y Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua

(CONAGUA), para que suspenda la intención de desfogar las presas La Boquilla y Francisco I. Madero, con el propósito de llevarse el agua al Estado de Tamaulipas o a otros Estados; lo anterior, a fin de garantizar la suficiencia hídrica para los agricultores y productores pecuarios y forestales de nuestro Estado. (Se adhieren los Diputados Misael Máynez Cano (PES), Anna Elizabeth Chávez Mata y Omar Bazán Flores (PRI)).

Se turna a la Comisión de Agua.

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), con el propósito de exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que en uso de sus atribuciones, no solo no desaparezca sino fortalezca el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), y se nombre a la o el titular a la brevedad posible, ya que desde el inicio de este sexenio esa titularidad esta acéfala.

Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 14 de junio de 2019).

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el objeto de exhortar al H. Ayuntamiento de Juárez, a través del Presidente Municipal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, otorgue el Derecho de Audiencia a los bomberos cesados por supuesta pérdida de confianza.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de junio de 2019).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, para que destine los recursos para inversión necesarios para resolver la problemática de desabasto de agua potable en el Municipio de Aquiles Serdán.

Se turna a la Comisión de Agua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de junio de 2019).

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que de conformidad con la fracción XLVII, artículo 64 de la Constitución Política del Estado, se cite a comparecer al titular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a fin de informar, de

acuerdo a la fracción XXXII del mismo numeral y ordenamiento, el programa de acciones instrumentado para combatir el robo de agua potable en el municipio.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de junio de 2019).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, mediante la cual solicita se autorice al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada, para que en los términos de ley se constituya un Fideicomiso Público que se denominará "Fondo para el Desarrollo Agropecuario, Agroindustrial, Acuícola y Forestal" (FIDEAAAF), con la institución fiduciaria que ofrezca las mejores condiciones existentes en el mercado.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que priorice los recursos de inversión al cumplimiento de la Cartera de Proyectos de Inversión 2019, conforme al Presupuesto de Egresos presentados ante el H. Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 20 de junio de 2019).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se asigne el presupuesto necesario y así evitar el cierre de las 300 Unidades Médicas Urbanas (UMU) pertenecientes al programa IMSS Bienestar, así como evitar el despido de más de 700 médicos y enfermeras que laboraban en dichas instalaciones.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 20 de junio de 2019).

11. Informe financiero correspondiente al primer trimestre (enero-marzo), del ejercicio fiscal 2019, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Se turna a la Comisión de Fiscalización].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con gusto, Diputado Presidente.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas procederemos a darle la palabra a los diputados y diputadas enlistadas en el orden del día, iniciando, primero que nada, con el Profesor Diputado, famosísimo de Parral, Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Dicen en el rancho: "La cabra tira al monte." Ya va para Parral y...

No. Gracias, gracias, diputado, muchas gracias.

Un gusto de veras.

Buenos días a todos los presentes, saludo con afecto a los diputados y diputadas, a las personas que nos acompañan, maestros que también el día de hoy nos hacen el favor de acompañarnos, asesores, medios de comunicación.

Estamos ante el preámbulo de que se den a conocer, se presenten, al menos lo que se nos ha dicho, las leyes secundarias en relación al acuerdo, al objetivo de este gobierno.

Si bien es cierto conocemos la ley en lo general, todavía no conocemos realmente cuál va a ser el tránsito de la misma; las particularidades de cada uno de todos los actores que intervienen en uno de los sistemas más grandes que pueda haber en este país y tiene que ver con el sistema educativo.

Mucha la gente que está detrás del conocimiento que se imparte a un niño en un salón de clases.

Incertidumbre mucha.

Por primera ocasión estará considerado hasta el nivel superior. Mucha duda con los presupuestos, se habla del mismo presupuesto para hacerlo más grande.

Pero dentro de esto tenemos a muchos actores que no se están mencionando y que se están dejando de lado.

Chihuahua es un Estado que... que si reconoce la figura de los asesores técnico-pedagógicos. No existe en todos los Estados de México, como tampoco existe en todos los Estados la figura del sub-director, pero me avocaré al asesor técnico-pedagógico.

¿Quiénes son ellos? Bueno, son las personas que están detrás de los supervisores, son las personas que están detrás de las jefaturas de sector, son las personas que le dan certidumbre al trabajo administrativo y al acompañamiento que se le da a los maestros para que tengan un mejor desempeño pedagógico dentro de sus aulas.

En conclusión, créanlo que son el cerebro de una zona escolar y realmente hay mucha incertidumbre porque si bien es cierto su... aparecieron hace aproximadamente 20 años, después de 1991 y su ingreso al sistema fue por invitación, fue por cuestiones inclusive políticas, pero estaban dentro del sistema educativo.

Después con la reforma impulsada por Emilio Chuayfét y Enrique Peña Nieto se les dio color, se les dio nombre, por primera vez se les dio realmente una figura representativa, pero hoy se corre el riesgo de que se quite precisamente esa connotación que se obtuvo y que queden a la deriva.

Muchos de ellos ya regularizados con la reforma que según lo que se dice es de que no siendo retroactiva, se van a reconocer todos los nombramientos que se dieron antes del 15 de mayo; pero si bien es cierto tienen esa incertidumbre por el lugar en el que se encuentran.

Es un lugar que está entre el director y el supervisor, pero ahora se les quiere degradar. Y degradar lo digo en un sentido peyorativo, se les quiere degradar en su condición y en ocasiones hasta limitar para que ellos puedan aspirar a un puesto superior o inclusive regresar a grupo que es el lugar donde... de donde estos salen.

Por lo tanto, un servidor, presenta el siguiente exhorto, que de verdad espero que no sea un llamado a misa, es la herramienta que nosotros tenemos para hacer... para hacernos entender, para darnos a conocer y para que se nos ponga atención en el Congreso de la Unión o a las figuras a quien va dirigido, en este caso el llamado va en todo sentido, estamos a un mes de que empiecen a circular, precisamente, las leyes secundarias.

Y la intención es regular cada una de las figuras y, desde luego, darles reconocimiento a los asesores técnico-pedagógicos.

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, para exhortar al Honorable Congreso de la Unión, así como a las Secretarías de Educación Pública y de Educación y Deporte del Estado, para que se contemple a los Asesores Técnicos Pedagógicos en las leyes secundarias que se emitan por los recientes acuerdos educativos, así como para que se incluya y garantice la existencia de la clave ATP, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputado Presidente, de conformidad al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos de la presente iniciativa a fin de dar

lectura de un resumen del mismo y se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Si es resumen, eh, Diputado.

Porque luego nos regaña.

Gracias, gracias.

Hablar del asesor técnico pedagógico llamado ATP, implica poner de frente a un actor que tiene en sus manos un trabajo educativo sumamente relevante en dos vías: la primera, en relación con las estructuras, es decir, en su trabajo con los supervisores y otras autoridades; la segunda, respecto a su labor en la escuela, realizando una intervención como apoyo pedagógico y en la gestión escolar.

Se considera que dentro de la estructura educativa en nuestro país son agentes de cambio, ya que brindan apoyo y asesorías además de acompañamiento especializado a los docentes y a las escuelas, estos visitan escuelas y generan redes y comunidades de aprendizaje entre los docentes.

Por casi dos décadas algunos maestros en servicio solamente eran comisionados como apoyos y asesores técnicos; a partir de los primeros años de la década de los noventa, empezaron a asignarse a docentes en servicio a funciones temporales de asesoría en los diferentes niveles educativos.

En este año la asesoría técnico-pedagógica fue implementada con comisión o invitación que no privilegiaba su carácter académico. Fue hasta el año 2015, que el puesto o función de asesor técnico pedagógico en México fue asignado por nombramiento o plazas específicas, de carácter permanente y con sus propias evaluaciones.

Se puede definir al asesor técnico pedagógico como el docente que tiene la responsabilidad de brindar a otros docentes asesoría y acompañamiento y constituirse, de esta manera, en un agente de mejora de la calidad de la educación en las escuelas y de los aprendizajes de los alumnos entre iguales.

Nuestro Estado fue una de las Entidades

Federativas que presentó por primera vez en la estructura educativa, este puesto, enunciando textualmente que el nombramiento como Personal Docente con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica será considerado como una promoción; así mismo, menciona que los docentes no perderán el vínculo con la docencia, cuestión que son verdaderamente trascendentales ya que debe tener pleno conocimiento de que los ATP ejercen la docencia, no son personal administrativo y que deben respetar sus derechos.

Motivo por el cual debe considerarse el nombramiento de Asesor Técnico-Pedagógico como promoción sin perder el vínculo con la docencia, para que puedan los asesores técnicos si así lo consideran oportuno, o según sus necesidades, poder aplicar para otros cargos como director, supervisor y hasta regresar a ser maestros de grupo, no perdiendo los derechos que ya han adquirido como docentes.

Con los recientes Acuerdos Educativos, aprobados el presente año por el Honorable Congreso de la Unión, en donde se reforma la Constitución Política y se derogan diversas leyes secundarias en la materia, no se define ni se contempla la figura de los asesores técnicos pedagógicos, no están definidas sus condiciones de trabajo, ni el modelo de su contratación frente al Estado, dejando en la totalidad de la incertidumbre a los miles de ATP que se desempeñan en el país y a los cientos que se desempeñan en el Estado de Chihuahua.

La figura del asesor técnico pedagógico es clave para fortalecer la capacidad de las escuelas y para brindar una educación de calidad.

En virtud de lo antes mencionado, la presente iniciativa tiene como propósito exhortar al Honorable Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados, para que en la expedición de las nuevas leyes secundarias, por las recientes reformas al artículo tercero constitucional y demás artículos en materia educativa de nuestra Carta Magna, se contemple y se reconozca la figura de los Asesores Técnicos Pedagógicos en la Ley General

de Educación, en la Ley General del Servicio Profesional Docente o la que la supla, en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en los demás ordenamientos aplicables que se expidan.

Así mismo, exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que se incluya la clave ATP, a efecto de regularizar y garantizar las condiciones laborales de los asesores técnicos pedagógicos de todos los niveles educativos de nuestro sistema educativo.

En cuanto a la Ley Estatal de Educación debemos esperar que se emitan las leyes secundarias que correspondan para poder hacer las modificaciones y armonización correspondiente, para lo cual solicito atentamente a todos los legisladores del Honorable Congreso del Estado y en particular a quienes integramos la Comisión de Educación para que estemos muy al pendiente de lo que se emita a fin de poder estar en aptitud de hacer las adecuaciones que garanticen las condiciones laborales de los asesores técnico pedagógicos de nuestro Estado.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio presente, someto a consideración de la Diputación Permanente de este Honorable Cuerpo Colegiado, como de urgente resolución, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Honorable Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados, para que en la expedición de las nuevas leyes secundarias, en virtud de las recientes reformas al artículo tercero constitucional y demás artículos en materia educativa de nuestra Carta Magna, se contemple y se reconozca la figura del Asesor Técnico Pedagógico en la Ley General de Educación, en la Ley General del Servicio Profesional Docente o la que la supla, así como en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así también como en los demás ordenamientos aplicables que se expidan,

considerando en todo momento el nombramiento de Asesor Técnico Pedagógico como promoción sin perder el vínculo con la docencia, para que puedan, si así lo consideran oportuno, o según sus necesidades, poder aplicar para otros cargos como director, supervisor y en su caso hasta regresar a maestros de grupo, sin perder sus derechos que ya han adquirido como docentes.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que se incluya la clave ATP, a efecto de regularizar y garantizar las condiciones laborales de los asesores técnicos pedagógicos de todos los niveles educativos.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado para que en tanto emitan las leyes secundarias aplicables, no se deje en desamparo o incertidumbre a los cientos de ATP que laboran en el Estado, garantizándose y respetándose los derechos laborales, prestacionales y de seguridad social, ya adquiridos.

CUARTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, hace un llamado a la Comisión de Educación de este Cuerpo Colegiado, para que en cuanto a la Ley Estatal de Educación se esté al pendiente de la expedición de las Leyes Secundarias en materia Educativa, a fin de estar en aptitud para hacer las adecuaciones que se requieran para garantizar las condiciones laborales de los asesores técnico pedagógicos en el Estado, respetando todos sus derechos ya adquiridos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para elaborar la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, a los 24 días del mes de junio del 2019.

Atentamente. Diputada Rocío Guadalupe

Sarmiento Rufino; la voz, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Diputación Permanente.

Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de punto de Acuerdo de urgente resolución, para exhortar al H. Congreso de la Unión, así como a las Secretarías de Educación Pública, y de Educación y Deporte del Estado, para que se contemple a los Asesores Técnicos Pedagógicos en las leyes secundarias que se emitirán por los recientes Acuerdos Educativos, así como para que se incluya y garantice la existencia de la clave ATP. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Hablar del asesor técnico pedagógico (ATP) implica poner de frente a un actor que tiene en sus manos un trabajo educativo sumamente relevante en dos vías: la primera, en relación con la estructura, es decir, en su trabajo con los supervisores, y otras autoridades; la segunda, respecto a su labor en la escuela, realizando una intervención como apoyo pedagógico y en la gestión escolar.

Se considera que dentro de la estructura educativa en nuestro país son agentes de cambio, ya que brindan apoyo, asesoría y acompañamiento especializado a los docentes y a las escuelas, visitan escuelas y generan redes y comunidades de aprendizaje.

Por casi dos décadas algunos maestros en servicio solamente eran comisionados como apoyos o asesores técnicos; a partir de los primeros años de la década de los noventa, empezaron a asignarse a docentes en servicio a funciones temporales de asesoría en los diferentes niveles educativos. En esos años la asesoría técnico pedagógica fue implementada "con

comisiones o invitaciones que no privilegiaban su carácter académico. Fue hasta el año 2015, que el puesto o función de asesor técnico pedagógico en México fue asignado por nombramiento o plaza específica, de carácter permanente y con sus propias evaluaciones.

Para realizar la función de asesoría, estos docentes tuvieron que desarrollar competencias disciplinarias, competencias para la investigación y para la reflexión con sus pares sobre los procesos formativos, competencias de planeación de los procesos de la enseñanza aprendizaje, de comunicación y de trabajo en equipo, así como habilidades y estrategias de relaciones interpersonales y resolución de conflictos satisfactorias, propiciando también ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

Se puede definir al asesor técnico pedagógico (ATP) como el docente que tiene la responsabilidad de brindar a otros docentes asesoría y acompañamiento y constituirse, de esta manera, en un agente de mejora de la calidad de la educación en las escuelas y de los aprendizajes de los alumnos.

En nuestro Estado se encuentran contemplados en la Ley Estatal de Educación en varios numerales, los cuales deben actualizarse ya que si bien mencionan y contemplan a los ATP se quedaron con el modelo anterior mencionando solamente los puestos temporales, siendo que, como se mencionó anteriormente, desde el año 2015 también hay asignación de plazas permanentes.

Nuestro Estado fue una de las Entidades Federativas que presentó por primera vez en la estructura educativa, este puesto, enunciando textualmente que el nombramiento como Personal Docente con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica será considerado como una promoción, así mismo menciona que los docentes no perderán el vínculo con la docencia, cuestiones que son verdaderamente trascendentales ya que debe tener pleno conocimiento de que los ATP ejercen la docencia, no son personal administrativo y que deben respetarse sus derechos.

Motivo por el cual debe considerarse el nombramiento de ATP como promoción sin perder el vínculo con la docencia, para que puedan los Asesores técnicos si así lo consideran oportuno, o según sus necesidades, poder aplicar para otros cargos como director, supervisor o hasta regresar a ser maestros de grupo, no perdiendo los derechos que ya han adquirido como

docentes.

Con los recientes Acuerdos Educativos, aprobados el presente año por el H. Congreso de la Unión en donde se reforma la Constitución Política, y se derogan diversas leyes secundarias en la materia, no se define, ni se contempla la figura de los asesores técnicos pedagógicos, no están definidas sus condiciones de trabajo, ni el modelo de su contratación frente al Estado, dejando en la total incertidumbre a los miles de ATP que se desempeñan en el país y en el Estado.

Es realmente importante y necesario reconocer en las leyes secundarias de la reforma al artículo tercero constitucional, la figura de los Asesores Técnico Pedagógicos (ATP), para que puedan tener certeza jurídica y laboral en sus funciones, además de los beneficios sociales a los que tienen derecho.

Es necesaria que se incluya la clave ATP en la estructura ocupacional de la Secretaría de Educación, tanto en el Sistema Federal, como en Estatal, debe de garantizarse su existencia por la labor tan importante que juegan en el Sistema Educativo Nacional.

La figura del asesor técnico pedagógico (ATP) es clave para fortalecer las capacidades de las escuelas y para brindar una educación de calidad.

En virtud de lo antes mencionado, la presente iniciativa tiene como propósito exhortar a al H. Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados, para que en la expedición de las nuevas leyes secundarias, por las recientes reformas al artículo tercero constitucional y demás artículos en materia educativa de nuestra Carta Magna, se contemple y se reconozca la figura de los Asesores Técnicos Pedagógicos en la Ley General de Educación, en la Ley General del Servicio Profesional Docente, en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en los demás ordenamientos aplicables que se expidan. Así mismo, exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que se incluya la clave ATP, a efecto de regularizar y garantizar las condiciones laborales de los asesores técnicos de todos los niveles educativos.

Otro punto muy importante a considerar en cuanto a las plazas federales y estatales vigentes, es que debe de garantizarse el respeto de los derechos laborales, prestacionales, de seguridad social, adquiridos, exhortando así a su vez a la Secretaría de Educación Pública Federal y a la Secretaría de

Educación y Deporte del Estado para que en tanto se emitan las leyes secundarias aplicables, no se deje en desamparo o incertidumbre a los cientos de ATP que laboran en el Estado.

En cuanto a la Ley Estatal de Educación debemos esperar a que se emitan las leyes secundarias que correspondan para poder hacer las modificaciones y armonización correspondiente, para lo cual solicitó atentamente a todos los Legisladores de este H. Congreso del Estado, y en particular a quienes integramos la Comisión de Educación para que estemos muy al pendiente de lo que se emita a fin de poder estar en aptitud de hacer las adecuaciones que garanticen las condiciones laborales de los asesores técnico pedagógicos en el Estado.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de la Diputación Permanente de este Honorable Cuerpo Colegiado, como de urgente resolución, el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al H. Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados, para que en la expedición de las nuevas leyes secundarias, en virtud de las recientes reformas al artículo tercero constitucional y demás artículos en materia educativa de nuestra Carta Magna, se contemple y se reconozca la figura de los Asesores Técnicos Pedagógicos en la Ley General de Educación, en la Ley General del Servicio Profesional Docente, así como en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en los demás ordenamientos aplicables que se expidan, considerando en todo momento el nombramiento de Asesor Técnico Pedagógico como promoción sin perder el vínculo con la docencia, para que puedan, si así lo consideran oportuno, o según sus necesidades, poder aplicar para otros cargos como director, supervisor o hasta regresar a ser maestros de grupo, no perdiendo los derechos que ya han adquirido como docentes.

SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que se incluya la clave ATP, a efecto de regularizar y garantizar las condiciones laborales de los asesores técnicos pedagógicos de todos los niveles educativos.

TERCERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado para que en tanto se emitan las leyes secundarias aplicables, no se deje en desamparo o incertidumbre a los cientos de ATP que laboran en el Estado, garantizándose y respetándose los derechos laborales, prestacionales, y de seguridad social, adquiridos.

CUARTO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, hace un llamado a la Comisión de Educación de este Cuerpo Colegiado, para que en cuanto a la Ley Estatal de Educación se esté al pendiente de la expedición de las Leyes Secundarias en materia Educativa, a fin de estar en aptitud de hacer las adecuaciones que se requieran para garantizar las condiciones laborales de los asesores técnico pedagógicos en el Estado, respetando todos sus derechos adquiridos.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para elaborar la minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en la Sala Morelos del H. Congreso del Estado, a los 24 días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO.
DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

¿Es de urgente resolución?

Adelante, Diputado Frías.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:
Diputado Parga, si me permite unirme a su iniciativa.

Coincido totalmente con usted sobre la importancia que tienen los Asesores Técnico-Pedagógicos en el sistema educativo nacional y... y estatal; puesto que su labor, su presencia de apoyo académico, de investigación indudablemente que fortalece la labor académica de las maestras y los maestros.

Por lo tanto es fundamental que esta figura que tiene muchos años pero que hasta hace poco tiempo se les dio una categoría, quede normado

en las leyes secundarias de la nueva reforma educativa, pero sobre todo que sus derechos laborales se mantengan vigentes, se fortalezcan y que puedan ellos pues seguir contribuyendo con tranquilidad a fortalecer, que sigan contribuyendo al... al mejor desarrollo de la labor que hacen los docentes.

Entonces si me permite y lo felicito por su iniciativa.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Diputada Patricia Jurado.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-
P.A.N.: Compañero Diputado.

Bueno, buenos días, llegué poquito tarde pero en fin.

Lo felicito por esta iniciativa. Realmente comprendo lo que está pasando porque conozco algunos ATPs y pues podríamos decir que son todólogos, hacen lo que hace todo mundo y no tienen ese... esa retribución que debieran tener.

Entonces ojalá y se pueda hacer algo, aunque sea paulatino pero que sea firme, porque si es así una llamarada de petate de repente no... no queda bien establecido.

Entonces ojalá que si se pueda hacer algo bien en firme en favor de los ATPs.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Diputada Deyanira.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:
Diputado Parga, de igual manera, si me permite adherirme a su iniciativa.

En Ciudad Juárez también atendimos a maestros y maestras ATP que están en esta misma incertidumbre de qué es lo que va a suceder respecto, pues, a su trabajo y reconocemos la labor que tienen y pues de esta manera es... estar al pendiente y estar trabajando a favor de los docentes ATP.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:
Claro que si Diputada, gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: ¿Alguien más? ¿No?

Bien, procederemos a la votación de la presente iniciativa, para considerar si es de urgente resolución le solicito a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber lo someta a votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solici...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Permítame.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:
Sí. Antes de que se vote quisiera yo que se diera a conocer a todas las Entidades Federativas este exhorto, sería bueno para que también lo consideren.

Si bien es cierto la figura no aparece en todos los Estados, pero sí tenemos en la mayoría de los Estados de... y sobre todo en los sistemas educativos locales, si tenemos esta figura.

Entonces me gustaría que se diera a conocer para que también tuvieran participación.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Con gusto lo enviamos.

Adelante, Diputada.

Lo que pida Parga.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Como vamos a ir a su pueblo.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Vamos a ir a su pueblo.

A ver si después de la comida le decimos...

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución en términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa

[Se manifiestan las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados, de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quienes justificaron su inasistencia.]

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Igualmente, le solicito y continuando con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para darle el trámite legal que le corresponde lo someta a votación.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada con el texto que solicita

que se le agregue el Diputado Parga, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa

[Se manifiestan las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados, de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quienes justificaron su inasistencia.]

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes presentada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 232/2019 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0232/2019 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, para que en la expedición de las nuevas leyes secundarias, en virtud de las recientes reformas al artículo Tercero Constitucional y demás artículos en materia educativa de nuestra Carta Magna, se

contemple y se reconozca la figura de los Asesores Técnicos Pedagógicos, en los ordenamientos aplicables que se expidan, considerando en todo momento el nombramiento de Asesor Técnico Pedagógico como promoción, sin perder el vínculo con la docencia, para que, si así lo consideran oportuno, o según sus necesidades, puedan aplicar para otros cargos como director, supervisor o hasta regresar a ser maestros de grupo, no perdiendo los derechos que ya han adquirido como docentes.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que se incluya la clave ATP, a efecto de regularizar y garantizar las condiciones laborales de los asesores técnicos pedagógicos de todos los niveles educativos.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que en tanto se emitan las leyes secundarias aplicables, no se deje en desamparo o incertidumbre a los cientos de ATP que laboran en el Estado, garantizándose y respetándose los derechos laborales, prestacionales, y de seguridad social, adquiridos.

CUARTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, hace un llamado a la Comisión de Educación y Cultura de este Cuerpo Colegiado, para que en cuanto a la Ley Estatal de Educación, se esté al pendiente de la expedición de las leyes secundarias en materia educativa, a fin de estar en aptitud de hacer las adecuaciones que se requieran para garantizar las condiciones laborales de los asesores técnico pedagógicos en el Estado, respetando todos sus derechos adquiridos.

QUINTO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, a los Congresos de las Entidades Federativas del país, para su conocimiento y, en su caso, adhesión y efectos a que hubiera lugar.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;

SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Ensegu... enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Gracias.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Buenos días a todas y a todos los presentes.

Esta iniciativa surge como una recomendación que hace la propia... todas las fuerzas políticas representadas en la Junta de Coordinación Política.

Hoy la... la presentamos aquí en la Diputación Permanente para en caso de que sea aprobado y analizado debidamente por la Junta de Coordinación Política surta efecto en el próximo... en los próximos meses.

Diputación Permanente
Del Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

René Frías Bencomo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y representante parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado; así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el Decreto 280/08 del Segundo perio... Periodo Ordinario que da origen al reconocimiento denominado Medalla al meri... al Mérito Cultural Víctor Hugo Rascón Banda, para optimizar su correcto desarrollo y promover su realización en el marco del Festival Internacional Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. En el mes de junio del año 2008, la sexi... Sexagésima Segunda Legislatura del

Honorable Congreso del Estado aprobó el Decreto 280/08, mediante el cual se declara al Maestro, Doctor y Dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda, Chihuahuense Distinguido, señalando el día seis de agosto de ese año para hacer entrega de dicho reconocimiento en Sesión Solemne, por medio de una medalla diseñada especialmente para tal evento; además, determinó la institución de la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, con el propósito de honrar la memoria del ilustre dramaturgo en aquellas o aquellos ciudadanos de origen chihuahuense que, bajo convocatoria anual que para el efecto se expida, se distingan por sobresalir en el ámbito cultural.

2. A partir de entonces, y durante diez años consecutivos, el Honorable Congreso del Estado ha otorgado dicha preseña a distinguidos artistas y promotores de la cultura, cuyo trabajo ha puesto en alto las manifestaciones culturales de Chihuahua a través de su obra y de su vida en beneficio de los chihuahuenses.

3. Hoy, como entonces, quienes integramos esta Legislatura, pretendemos dar un mayor realce al evento, por ello, consideramos pertinente la modificación del Decreto 280/08, con el propósito de desarrollar este importante y tradicional festejo cultural, dentro del marco de la celebración del Festival Cultural Chihuahua entre los meses de septiembre y octubre de cada año, considerando adecuado este marco cultural al reconocimiento instituido con el nombre del dramaturgo chihuahuense, para lo cual, la lucha por los derechos de los creadores y promotores del arte... del arte y la cultura, fue una de las muchas causas que motivó su lucha diaria y por los que trabajó incansablemente en cada escenario en el que hizo brillar con su talento, el nombre de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en... en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I, 169, 174, fracción I de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo del Estado; así como los numerales 2, fracción IX, 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, pongo a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo segundo y se adiciona un Artículo Tercero al Decreto 280/08 Segundo Periodo Ordinario, para quedar redactado de la siguiente made... manera:

Artículo Primero.- Queda íntegro.

Artículo Segundo.- La sexagésima sexta... la Sexagésima Segunda Legislatura den... del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, instituye el reconocimiento denominado "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en la cual se podrán abarcar indistintamente trabajos en todas las disciplinas de las bellas artes, misma que será entregada a partir del año 2019, en sesión solemne durante la última quincena del mes de septiembre y la primera quincena del mes de octubre, al ciudadano o ciudadana de origen chihuahuense, que se distinga por sobresalir en el ámbito cultural, a partir de la convocatoria publi... pública que emita la Junta de Coordinación Política de esta Alta Representación Popular, durante del... el mes de marzo de cada año.

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos pertinentes.

Dado en el sason... Salón de Sesiones [Sala Morelos] del Poder Legislativo a los 24 días del mes de junio del año 2019.

Muchas gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

C. RENÉ FRÍAS BENCOMO, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Iniciativa con Carácter de Decreto a efecto de reformar el Decreto 280/08 II P.O. que da origen al reconocimiento denominado "Medalla al Mérito Cultural Víctor Hugo Rascón Banda" para optimizar su correcto desarrollo y promover su realización en el marco del Festival Internacional Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. En el mes de junio del año 2008, la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado aprobó el Decreto 280/08 mediante el cual se declara al Maestro, Doctor y Dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda, "Chihuahuense Distinguido", señalando el día seis de agosto de ese año para hacer entrega de dicho reconocimiento en Sesión Solemne, por medio de una medalla diseñada especialmente para tal evento; además determinó la institución de la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, "Víctor Hugo Rascón Banda", con el propósito de honrar la memoria del ilustre dramaturgo en aquellas o aquellos ciudadanos de origen chihuahuense que, bajo convocatoria anual que para el efecto se expida, se distingan por sobresalir en el ámbito cultural.

2. A partir de entonces, y durante diez años consecutivos, el H. Congreso del Estado ha otorgado dicha presea a distinguidos artistas y promotores de la cultura, cuyo trabajo ha puesto en alto las manifestaciones culturales de Chihuahua a través de su obra y de su vida en beneficio de los chihuahuenses.

3. Hoy como entonces, quienes integramos esta Legislatura, pretendemos dar un mayor realce al evento, por ello, consideramos pertinente la modificación del Decreto 280/08, con el propósito de desarrollar este importante y tradicional

festejo cultural, dentro del marco de la celebración del Festival Cultural Chihuahua entre los meses de septiembre y octubre de cada año, considerando adecuado este marco cultural al reconocimiento instituido con el nombre del dramaturgo chihuahuense, para el cual, la lucha por los derechos de los creadores y promotores del arte y la cultura, fue una de las muchas causas que motivó su lucha diaria, y por los que trabajó incansablemente en cada escenario en el que hizo brillar con su talento, el nombre de Chihuahua.

4. Por otra parte y dado que, dada la relevancia del premio, que lejos de ser un concurso, es precisamente un homenaje a una trayectoria y una vida entera dedicada a la cultura, entregándose a personalidades que ponen en alto el nombre de Chihuahua, no solo a nivel nacional sino en el ámbito cultural internacional, no como una expresión personal, sino como una muestra de la identidad que nos define a las y los chihuahuenses. Proponemos que se prevea la posibilidad en las convocatorias que se emitan en adelante de que sea otorgado póstumamente (ya que el Decreto no lo prohíbe) y que se incluya en la reforma del Decreto que pueda ser ampliado a aquellas personas que sin haber nacido en el Estado de Chihuahua, hayan vivido más de 30 años en el Estado y su obra hubiera representado a la cultura chihuahuense, lo anterior a fin de promover una mayor inclusión y participación en este homenaje."

5. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, pongo a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el Artículo Segundo y se adiciona un Artículo Tercero al Decreto 280/08 II P.O., para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, instituye el reconocimiento denominado "Medalla al Mérito Cultural del

Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda”, en la cual se podrán abarcar indistintamente trabajos en todas las disciplinas de las bellas artes, misma que será entregada a partir del año 2009, en Sesión Solemne durante la última quincena del mes de septiembre y la primera quincena del mes de octubre, al ciudadano o ciudadana de origen chihuahuense, o que habiendo nacido en otra entidad, hubiere radicado en el territorio estatal por más de treinta años y que su trayectoria se hubiere dado en esta Entidad y que se distinga por sobresalir en el ámbito cultural, a partir de la convocatoria pública que emita la Junta de Coordinación Política de esta Alta Representación Popular, durante el mes de marzo de cada año.

ARTÍCULO TERCERO.- ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos pertinentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

¿No es de urgente resolución, verdad?

¿Es decreto?

¡Bien!

A continuación... continuando con el orden día le sedemos el uso de la palabra, a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:
Permiso, Diputado Presidente.

Quien suscribe, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura, así como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II

y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y por lo dispuesto, en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa a efecto de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo con el objetivo de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua; así como a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se generen los mecanismos adecuados y suficientes para garantizar a estudiantes el derecho a la educación y que su inscripción no sea condicionada al pago de una cuota, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho humano a la educación, así como los elementos constitucionales para el nivel básico del ser universal, pública, gratuita y laica, son fundamentales para el desarrollo de nuestra comunidad y sobre todo de la niñez y juventud chihuahuense, por lo que es necesario hacer un llamado a las autoridades educativas para que, en este período de planeación del siguiente ciclo, se atiendan las denuncias y se eliminen las prácticas que condicionan a los estudiantes su acceso por una cuota.

Existen realidades innegables, entre ellas, que las escuelas públicas tienen una cantidad de necesidades que deben de ser cubiertas, desde pintura o materiales de limpieza que garanticen la sanidad de las instalaciones para la saval... salvaguarda de las y los estudiantes, hasta cuestiones de infraestructura como salones o equipamiento, tal es el caso de equipos de clima para las condiciones extremas de nuestro estado, e incluso la cobertura de servicios tan básicos como lo es el agua.

Ante ello es que la participación en conjunto de padres y madres de familia y el gobierno se vuelve imperiosa para mejorar las condiciones del entorno escolar, es así como las sociedades de participación que se forman por dichos actores, tiene una importancia fundamental para las instituciones, siendo un acuerdo de los mismos el solicitar una

donación o una cuota voluntaria a quienes se integren a su centro, sin embargo, ésta en ningún momento debe ser solicitada por las autoridades de la escuela o condicionar la estancia de las y los alumnos a un pago, al mismo tiempo de que la escuela y sus representantes deben brindar todas las garantías de sus derechos para quienes no cuentan con los recursos suficientes para cubrir estos acuerdos.

El artículo tercero constitucional estipula en el segundo párrafo, que corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por este, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Aunado a ello, la Ley General de Educación establece en su artículo sexto lo siguiente: La educación en el estado... que el estado imparta será gratuita. Las donaciones o cuotas voluntarias... voluntarias destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo. Las autoridades educativas en el ámbito de su competencia, establecerán los mecanismos para la regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones o cuotas voluntarias. Se prohíbe el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos; en ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestación alguna.

Como se puede observar, el cobro de cuotas a cambio de la permanencia del estudiante en cualquier es... institución pública es una medida anti con... constitucional, además de ser una práctica discriminatoria que transgrede los derechos fundamentales. Quienes deseen aportar cuotas voluntarias para el mantenimiento y mejoramiento de los recursos humanos y materiales de las instituciones podrán realizarlo de manera libre, sin fijación de montos y con plena responsabilidad que

las llamadas cuotas voluntarias, no son obligatorias.

Hemos recibido dife... diversos llamados de la ciudadanía ante la problemática descrita, tal es el caso de una primaria en Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde se atendió una queja de cobro injustificado de cuotas voluntarias. Madres de familia manifestaron su inconformidad con la dirección pues se estaba condicionando la permanencia de los alumnos y alumnas a cambio de una aportación voluntaria, una... en una cartulina localizada justo en la entrada de la primaria, se lee entre líneas lo afirmado: Aportación voluntaria por pad... por padre de familia 500 pesos. Nota: de la manera más atenta se les pide realizar este trámite en tiempo y forma, de lo contrario se le dará el lugar a los alumnos que están en la lista de espera.

En otro caso, en la ciudad de Chihuahua, la aportación voluntaria ascendía a 800 pesos más el monto que se debía de ciclos escolares pasados o de lo contrario, la inscripción a los niños y niñas sería denegada.

Es así como hacemos un llamado a las autoridades a atender las necesidades que existen, materiales y operativas, de los centros escolares con la finalidad de que se cuente con la suficiencia para brindar un servicio de calidad a los niños, niñas y adolescentes, a la vez que se promueven acciones que incidan en la garantía del derecho a la educación, sin que este sea restringido o negado por una condición económica.

Es por lo anteriormente expuesto que se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, de manera urgente en su resolución, de conformidad al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexta... la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y la Secretaría de Educación Pública

del Gobierno Federal con la finalidad de que se generen mecanismos adecuados y suficientes para garantizar a niñas, niños y adolescentes el derecho a la educación y que su inscripción no sea condicionada al pago de una cuota, a la vez se promueva la amplia satisfacción de las necesidades de los centros escolares de infraestructura, materiales y servicios para una educación de calidad.

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el salón [Sala] Morelos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a 24 de junio del 2019.

Atentamente. Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

Quien suscribe, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura, así como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, y por lo dispuesto, en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a efecto de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, con el objetivo de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, así como a la Secretaría de Educación Pública a fin de que se generen los mecanismos adecuados y suficientes para garantizar a estudiantes el derecho a la educación y que su inscripción no sea condicionada al pago de una cuota; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho humano a la educación, así como los elementos constitucionales para el nivel básico de ser universal, pública, gratuita y laica, son fundamentales para el desarrollo de nuestra comunidad y sobre todo de la niñez y juventud

chihuahuense, por lo que es necesario hacer un llamado a las autoridades educativas para que, en este período de planeación del siguiente ciclo, se atiendan las denuncias y se eliminen las prácticas que condicionan a los estudiantes su acceso por una cuota.

Existen realidades innegables, entre ellas, que las escuelas públicas tienen una cantidad de necesidades que deben de ser cubiertas, desde pintura o materiales de limpieza que garanticen la sanidad de las instalaciones para la salvaguarda de las y los estudiantes, hasta cuestiones de infraestructura como salones o equipamiento, tal es el caso de equipos de clima para las condiciones extremas de nuestro estado o incluso la cobertura de servicios tan básicos como lo es el agua.

Ante ello es que la participación en conjunto de padres y madres de familia y el gobierno se vuelve imperiosa para mejorar las condiciones del entorno escolar, es así como las sociedades de participación que se forman por dichos actores, tiene una importancia fundamental para las instituciones, siendo un acuerdo de los mismos el solicitar una donación o cuota voluntaria a quienes se integren a su centro, sin embargo, ésta en ningún momento debe ser solicitada por las autoridades de la escuela o condicionar la estancia de las y los alumnos a un pago, al mismo tiempo de que la escuela y sus representantes deben brindar todas las garantías de sus derechos para quienes no cuentan con los recursos suficientes para cubrir estos acuerdos.

El artículo tercero constitucional estipula en el segundo párrafo, que Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por este, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Aunado a ello, la Ley General de Educación establece en su artículo 6º lo siguiente:

La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones o cuotas voluntarias destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo. Las autoridades educativas en el ámbito de su competencia, establecerán los mecanismos para la regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones o cuotas voluntarias. Se prohíbe el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos. En ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la

escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestación alguna.

Como se puede observar, el cobro de cuotas a cambio de la permanencia del estudiante en cualquier institución pública es una medida anti-constitucional, además de ser una práctica discriminatoria que transgrede derechos fundamentales. Quienes deseen aportar cuotas voluntarias para el mantenimiento y mejoramiento de los recursos humanos y materiales de las instituciones podrán Realizarlo de manera libre, sin fijación de montos y con plena responsabilidad que las llamadas cuotas voluntarias, no son obligatorias.

Hemos recibido diversos llamados de la ciudadanía ante la problemática descrita, tal es el caso de una primaria en Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde se atendió una queja de cobro injustificado de cuotas voluntarias. Madres de familia manifestaron su inconformidad con la dirección pues se estaba condicionando la permanencia de alumnos y alumnas a cambio de una aportación voluntaria. En una cartulina localizada justo en la entrada de la primaria, se lee entre líneas lo afirmado: "Aportación voluntaria por padre de familia \$500.00. Nota: de la manera más atenta se les pide realizar este trámite en tiempo y forma, de lo contrario se le dará el lugar a los alumnos que están en la lista de espera". En otro caso, en la Ciudad de Chihuahua, la "aportación voluntaria" ascendía a 800.00 pesos más "el monto que se debía" de ciclos escolares pasados, o de lo contrario, la inscripción a los niños y niñas sería denegada.

Es así como hacemos un llamado a las autoridades a atender las necesidades que existen, materiales y operativas, de los centros escolares con la finalidad de que se cuente con la suficiencia para brindar un servicio de calidad a niñas, niños y adolescentes, a la vez que se promueven acciones que incidan en la garantía del derecho a la educación sin que este sea restringido o negado por una condición económica.

Es por lo anteriormente expuesto que se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, de manera urgente en su resolución de conformidad al Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal con la finalidad de que se generen los mecanismos adecuados y suficientes para garantizar a niñas, niños y adolescentes el derecho a la educación y que su inscripción no sea condicionada al pago de una cuota, a la vez que se promueva la amplia satisfacción de las necesidades de los centros escolares de infraestructura, materiales y servicios para una educación de calidad.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a 24 de junio del 2019.

ATENTAMENTE. DIP. DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Diputado Frías.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Me parece muy importante, la iniciativa que presenta la Diputada Deyanira y el llamado que... que se dará a la Secretaría de Educación Estatal y Federal.

Pero me parece muy importante también que quede... que quede resaltado, el que no debe de condi... condicionarse la inscripción de algún alumno en las escuelas, pero que el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, la propias secretarías, deben... deben de garantizar que todas las necesidades de las escuelas deben de ser cubiertas, porque de nada... de nadie es desconocido que si las escuelas, ahorita se encuentran pintadas, si tienen vidrios, si tienen bebederos, baños limpios, con jabón y todo, lo que se... lo que se requiere para... para su limpieza, es por la aportación que hacen los padres de familia, porque desafortunadamente, ni por parte de la Secretaría Estatal, ni por parte de la Secretaría a nivel federal, llegan ya las requisiciones que anteriormente llegaban al inicio de cada año con cartulinas, con todo el material didáctico y los

materiales de limpieza que se requerían.

Entonces, me parece importante que... que no solamente se resalte, si lo señala... así lo señala la... la iniciativa de lo que estoy escuchando Diputada, pero que se resalte el que garantice que todas las necesidades que tengan las escuelas, sean cubiertas por la propia autoridad, tal como lo... lo señala el texto constitucional.

Porque ha ocurrido en años anteriores, que las... los gobiernos del Estado de manera populista o propagandista, ponen hasta letreros en las... gastan en... en letreros en las carreteras y spots en el radio y televisión, para motivar a los padres de familia que casi que no paguen las cuotas escolares, pero no destinan recurso alguno, para... para las necesidades que tienen las escuelas, entonces me parece que tiene que ir de la mano.

Es justo que la educación, como lo señala la constitución sea gratuita, pero también es... es imperativo que la autoridad cumpla con su responsabilidad, porque no la cumple.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Diputada Lemus.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-
P.E.S.: Diputada te pido me... me agregues en tu iniciativa.

Ya que este... tengo un poquito de conocimiento sobre cómo se maneja eso de las mesas directivas en... en las escuelas, conozco y sé que algunos padres que ponen en esas mesas, son motivadas por el director, los directivos, y conozco que hay muchas necesidades dentro de las escuelas, si... sí las hay, pero también reconozco que la educación es gratuita.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Diputada Parga.

¡Ah, perdón!

Diputada Bety.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-
MORENA: Primero que nada, Deyanira, felicitarte por la iniciativa y también pedirte que me suscribas a tu iniciativa.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Diputado Parga.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:
Gracias, Diputado.

Diputada, también solicitarte me permitas suscribirme a tu iniciativa.

Y si bien es cierto, la ley establece, que parece mentira que cuando hablamos del artículo 3o. en la parte que más grabada tenemos: laica, obligatoria y gratuita, antes era de calidad, ahora es de excelencia, la reforma que se le acaba de hacer; pero también la misma ley establece que debe de haber una corresponsabilidad de apoyo de los padres de familia con las escuelas.

Créeme que administrar las necesidades de las instituciones educativas es algo que ocasiona mucho desgaste, mucho problema por el director, la mayor parte del trabajo del director se va precisamente en administrar la necesidad que en el trabajo que tiene que hacer, que por ley le marca. No puede estar pendiente del trabajo del desempeño docente, descuidando la parte académica, por estar al pendiente de un sostenimiento de una institución que difícilmente se hace de recursos.

Bien decía atinadamente el Diputado, de una manera populista se maneja eso de que no... no paguen, tiene que ser gratuita. No se debe condicionar la educación. No se debe condicionar. Pero también es importante que los padres de familia, asuman parte de esa responsabilidad, no dejarles todo tampoco a ellos, estoy de acuerdo, porque es caro, pero que si asuman parte de esa responsabilidad.

La educación es de todos y las escuelas, si están de pie... si están de pie, son precisamente por los

padres de familia.

Desafortunadamente, nuestro Sistema Educativo Nacional, tiene escuelas del Siglo IX, todavía funcionando, el modelo que tiene de construcción de escuela, data de 1940, son las escuelas que nosotros conocemos de modelo prefabricado.

Entonces, son escuelas que difícilmente se les mete mano. Entonces, importante que el Gobierno Federal, cumpla la parte que le corresponde, que las asociaciones de padres de familia hagan su trabajo; desde luego que los Consejos Escolares de Participación Social, que fue una manera de darles a ellos, la responsabilidad, que funcionen, pero que no los dejen solos.

Entonces, pedirte y asumir cada quien la parte que le corresponde, que el gobierno cumpla, precisamente con esas escuelas de calidad que en su momento se comprometió a ofrecer.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputado Máynez.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Gracias, buenas tardes.

Felicitar a mi compañera, decirle que no se quedó corta. [Risas].

Felicitarle y me da mucho gusto que... que se debata tanto este tema, que esa preocupación compartida, porque el compañero Parga acaba de presentar una iniciativa también tendiente a la educación.

A mí me gustaría nada más resaltar, que no podemos regatear bajo ninguna circunstancia con el apoyo para la educación, la única forma de que una sociedad avance, es educándonos.

Y te felicito, con mucho respeto solicitarte me permitas adherirme a tu iniciativa.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:

Claro que sí, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Aguilar.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Pues este un tema muy importante porque es de base... de base, en todos los asuntos de las comunidades.

Yo les quiero señalar que sería muy importante que incluyéramos en esta unánime aceptación de la declaratoria a que la educación es gratuita, pues una felicitación a todos los padres de las escuelas oficiales que se encargan del mantenimiento de las escuelas.

Porque lo que es claro que no hay sis... no hay... en otro mecanismo de considerar como las atenciones al mantenimiento del funcionamiento físico de las escuelas, pues este detectado, donde está el problema.

Yo les quiero señalar que este es un asunto pues muy fácil de arreglar, todo mundo está de acuerdo en que sea gratuito, casi... casi sucede que a veces que algún pobre director, que se atreve a decir que paguen la cuota de 60 pesos y si no les van hacer una denuncia pública a su niño para... para ponerlo ahí con las orejas de burro, diciéndole que no paga, que se están detectando o dejando con una actitud irresponsable ante la actividad de los padres que si co... que si colaboran, porque algún padre irresponsable no quiere cooperar y luego además se revela y luego consigue algún apoyo de algún, pues, Diputado del PRI, por alguna razón, para que de llegar al director, pues resulta que todo el mundo está de acuerdo ahorita en esta... en esa cuestión.

Pero yo creo que, esto lo podríamos resolver haciendo una felicitación a los padres de familia de todas las escuelas oficiales que se hacen cargo del mantenimiento con cooperaciones del sostenimiento y de la actividad física importante de las escuelas, lo cual es una realidad.

Entonces, vamos quitando el tema de donde esta, porque esta idea sensible decir de... es gratuita, porque alguno cobro 60 pesos de cuota a fuerzas, a un "huevo" padre que no va ni si quiera, copera con nada.

Eso es una cuestión, pues una curiosidad que nos lleva a... a un tema que quita la atención de donde si está realmente importante, que es la necesidad de decir: Los padres de familia de las escuelas oficiales son, de alguna manera un recurso importante el mantenimiento de todo el sistema educativo... de todo el sistema educativo de todos los pueblos y, obviamente, de los pueblos más pobres, hasta las ciudades más grandes.

Pues, yo creo que quitaríamos la atención de hacen entre otras cosas, con una felicitación a los padres porque se hacen cargo del mantenimiento de la atención y de la actividad esencial de todos los días, de darle mantenimiento a las escuelas.

Yo creo que esto nos permitiría, hacer justicia a los padres y legitimar que es una conducta correcta que los padres sean atentos y pintando, arreglando sus escuelas.

Muchas, gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Don Rubén.

Vamos a proceder a votar la iniciativa antes mencionada, de acuerdo al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que le solicito a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, someta a votación si es de considerarse esta iniciativa de urgente resolución e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Segunda Secretaria en funciones.- P.T.: Con su permiso.

Pregunto a las señoras y señores diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por su servidora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de

urgente resolución, de conformidad a lo que se establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

[Se manifiestan las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados, de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quienes justificaron su inasistencia.]

Informo Presidencia, que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Con el propósito de darle seguimiento al contenido de esta iniciativa, le solicito lo sirva a someter a votación.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Segunda Secretaria en funciones.- P.T.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

[Se manifiestan las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta

Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA.)]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados, de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quienes justificaron su inasistencia.]

¿A favor, verdad?

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa, antes mencionada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 233/2019 II D.P.].

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0233/2019 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, con la finalidad de que se generen los mecanismos adecuados y suficientes para garantizar a niñas, niños y adolescentes el derecho a la educación y que su inscripción no sea condicionada al pago de una cuota, a la vez que se promueva la amplia satisfacción de las necesidades de los centros escolares de infraestructura, materiales y servicios para una educación de calidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las

autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS; SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

[Nota: En este momento se incorpora a la sesión el Diputado Omar Bazán Flores, quien había justificado su inasistencia].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Paty.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Bueno, solicito permiso, en el camino me tope un accidente y por eso llegue después para... a tiempo... después del tiempo para solicitar el cambio del orden del día.

Esto es... primero les voy a pedir si se puede cambiar el orden del día, para hacer un pequeño comentario.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: ¿Están de acuerdo?

[Se manifiestan las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA.)]

[1 (uno) no registrado de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien justificó su inasistencia.]

Adelante, Paty, adelante.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Muchas, gracias.

Es en seguimiento al punto de acuerdo que presentamos el Diputado Villarreal y su servidora, el día 10 de junio, aprobado de urgente resolución,

para efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad, para que se realice un diagnóstico en cuanto a las necesidades de suministro de energía para las actividades agrícolas.

Tiene que ver con la cantidad real de pozos, el diagnóstico resulta necesario porque al desconocer el número real, por los pozos irregulares que existen, se afecta al suministro a los pozos registrados, a los que están conectados legalmente y en consecuencia a toda la maquinaria, las bombas, etcétera.

Me han llegado quejas y nada más... y nada menos ahorita me llegó una así desesperada, porque no po... no les voy a decir quién les va a pagar a estos... a estos productores cuando se les queme un pozo, no, ¿Quién les paga? Nadie. Porque ya se les han quemado sus... sus instalaciones, sus bombas, su... o cualquier otro... otra maquinaria que tengan, que requiera de la energía eléctrica y no hemos recibido un... una respuesta.

De hecho este... este exhorto yo lo iba hacer, bueno, este punto de acuerdo lo iba a presentar desde antes, entonces me dijeron: *No, espérate. Ya Comisión Federal está tomando cartas en el asunto.*

Yo no... yo no los vi ni antes, ni ahorita y es algo que urge para nuestros productores, en este caso me refiero concretamente, porque puede estar en todo el Estado, pero en la región de Casas Grandes, que es Janos, Ascensión, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes y Galeana, el... la cosa esta pero que arde, está muy... muy difícil la situación de nuestros productores.

Entonces, aprovecho este espacio y agradezco a los medios por... por tomar nota de esto y pues, por supuesto muchas gracias por escucharme.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Paty.

No necesitaba aprobación Paty. Usted siempre

bienvenida y mire hasta el Ingeniero Bazán, votó a favor.

Bien.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y les dará el trámite correspondiente.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para próxima que se celebrará el día lunes 1o. de julio del año 2019, a las 12:00 horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Y siendo las trece horas con cuatro minutos del día 24 de junio del 2019, se levanta la sesión.

Muchas gracias diputadas, diputados.

Público en general, amigos de la prensa, que tengan una excelente tarde.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Vicepresidentes:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Janet Francis Mendoza Berber.

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Prosecretarios:

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.

Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.